



PARQUE CULTURAL DE VALPARAÍSO EX CÁRCEL. LA MEMORIA VIVA QUE INTERPELA LA GESTIÓN DEL ESPACIO CULTURAL

El Parque Cultural de Valparaíso Ex Cárcel, abrió sus puertas a la ciudadanía porteña, regional y nacional a inicios de 2012, “como un espacio que promueve el desarrollo del arte y la cultura de su comunidad (...), rescatando las tradiciones locales y abriendo su espacio para nuevas propuestas desde los distintos territorios de la región y para desarrollar un trabajo colaborativo y asociativo, que permita generar bienestar cultural y social a los habitantes de la región”¹.

Emplazado en 2,5 hectáreas del cerro Cárcel, cercano al centro histórico y comercial de la ciudad, se compone de un parque que actúa como centro vinculante entre dos imponentes edificios que albergan espacios para el desarrollo de la investigación, creación, exhibición, formación, mediación y difusión del arte y la cultura. Declarado en 2017 Monumento Nacional, Monumento Histórico y Sitio de Memoria², por cuanto en un tiempo pasado fuera la cárcel pública de la ciudad (1846-1999) y principal centro de detención política y de tortura en la región de Valparaíso, además de proteger la Casa de Pólvora, conocido como “Polvorín” que data de 1806, ubicado en su explanada central.

Esta materialidad ha relevado la memoria en el Parque Cultural como aquella que conecta con los recuerdos, con una selección de imágenes, sentidos, formas, olores, con una rememoración consciente de procesos y contenidos individuales y compartidos, vividos en un tiempo y espacio, recurrentemente interpellando el quehacer del Parque Cultural desde la agencia³ de sus habitantes⁴. Así, son los procesos mismos de memoria que, activos recuerdan las luchas sociales y ciudadanas en la deriva de la existencia de este espacio, múltiples personas, artistas, colectivos, vecinos y funcionarios que resistieron e impulsaron ocupación, uso y proyecto futuro para la ex cárcel.

Ha sido la memoria colectiva la que ha actualizado una serie de hechos compartidos. Siguiendo a Pierre Nora, la memoria no es un estado, sino un proceso en evolución permanente y abierto a la dialéctica del recuerdo y el olvido. Es, asimismo, un proceso variable en el espacio y en el tiempo que se construye y legitima de manera diferente en cada sociedad. Esta construcción ha despertado de manera constante recuerdos compartidos de un pasado político, social y, más recientemente, artístico-cultural, con

FABIOLA LEIVA CAÑETE

Coordinadora del departamento de Desarrollo Territorial y Redes del Parque Cultural de Valparaíso Ex Cárcel, Investigadora de RIMISP –Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural.

1

Dossier institucional 2018.

2

Acta sesión extraordinaria. Consejo de Monumentos Nacionales, jueves 21 de diciembre de 2017.

3

Para Elisabeth Jelin (2002) la memoria como trabajo, o el trabajo de la memoria implica una agencia. “[...] seres humanos activos en los procesos de transformación simbólica y de elaboración de sentidos del pasado. Seres humanos que «trabajan» sobre y con las memorias del pasado”.

4

En 2018 se vive en el Parque Cultural de Valparaíso un estado de movilización sindical y social que replantea preguntas al recorrido y futuro del espacio, <https://parquecultural.cl/2018/07/27/tras-52-dias-de-movilizacion-termina-conflicto/>

5

Valderrama, Miguel. (2018). Especial memoria y hábitat: ¿Cómo habitamos la memoria? Blog del Instituto de Vivienda de Universidad de Chile. Invitro, Hábitat residencial y territorio. (consultada 1 de noviembre de 2018) <https://inví.uchilefau.cl/especial-memoria-y-habitat-como-habituamos-la-memoria/>

6

<http://parquecultural.cl/2018/11/09/noviembre-mes-de-la-memoria-en-el-parque-cultural/>

7

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes – CNCA. (2018) Guía de Gestión Cultural en Sitios de Memoria. Santiago de Chile.

8

Bastías S. Malena (2017). Del relato oficial a la recepción de los visitantes: análisis de la puesta en escena del pasado reciente en el Museo de la Memoria y de los Derechos Humanos de Chile. (199-220).

9

<https://parquecultural.cl/2018/09/11/comenzaron-mesas-de-trabajo-sobre-patrimonio-memoria-y-derechos-humanos/>

10

A partir de 2019 el Parque Cultural se compromete fuertemente con su patrimonio, su memoria y los diálogos humanos que la desencadenan. Desde un enfoque de derechos instala diversos programas de trabajo desde la Unidad de Patrimonio, Memoria y Derechos Humanos en el Departamento de Mediación Cultural y Artística como son: i) *Programa del Sitio de Memoria y los Monumentos Nacionales*. ii) *Programa del Patrimonio de la Memoria y los Derechos Humanos*. iii) *Programa de Convivencias ciudadanas y vínculos territoriales*.

10

Siempre que camine el sitio de memoria “como un instrumento de reparación simbólica de las víctimas de violaciones de derechos humanos expresadas en el espacio público y dirigidas, por tanto, al conjunto de la sociedad con la finalidad de transmitir valores éticos sobre los que fundar una identidad común ciudadana” (CNCA, 2016), según ha planteado en diálogos reciente la visión de la Dirección Ejecutiva del Parque.

un presente que remira el espacio, más que como centro cultural y artístico, como espacio público y ciudadano, como contenedor y generador de prácticas, conocimientos y experiencias.

Las urgencias se asoman desde la memoria y en tono de emergencia se activan los recuerdos más olvidados. Así, el Parque Cultural en tanto espacio público se reconoce como Sitio de Memoria, como “aquel lugar donde se cometieron graves violaciones a los derechos humanos... donde se resistieron o enfrentaron esas violaciones” que son utilizados para recuperar, repensar y transmitir procesos traumáticos, y/o para homenajear y reparar a las víctimas (Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del Mercosur-IPPDH).

Desde la evocación, habitar la memoria no es vivir del pasado, sino que “es traerla al presente, bien presente. Es padecerla, es un resistir interminable, es el aguante cuya única y definitiva finalidad es tener derecho a no olvidar, a la postre a honrar la vida”⁵. Este honrar instala, desde noviembre de 2016, el “mes de la memoria” en el Parque Cultural de Valparaíso ex Cárcel⁶, como materia fundamental de su gestión cultural, reconociendo la memoria asociada al sitio en tanto práctica social de recuerdo personal y colectivo, que expresa la particular aproximación que cada espacio propone hacia el pasado y a la relación de este con las circunstancias del presente⁷.

En nuestro país, con un reciente pasado dictatorial, “el discurso oficial pasó de un extremo al otro: de la invitación al olvido, del pasado reciente a la escenificación pública de su memoria”⁸, se actualiza entonces la pregunta: ¿Una memoria para qué y para quién? La respuesta no está en el modelo abstracto de gestión sino en las visiones compartidas sobre el transitar del espacio cultural público, como promotor y movilizador de contenidos y experiencias a través de una mesa de trabajo de Patrimonio, Memoria y Derechos Humanos⁹ y de nuevos programas de desarrollo desde 2019¹⁰. En ello, el ejercicio de la memoria requiere ser un proceso permanente que interpele e incomode el presente, atraiga el pasado y sienta a la mesa a individuos y colectivos —artistas, vecinxs, funcionarixs, académicxs, víctimas—¹¹ a escuchar, conversar e imaginar la vida común.

